

FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA

PROVEIDO 001338-2026-UNH/FCI

EXPEDIENTE : **2026-0017458**

FECHA

22/07/2026

ASUNTO: REMITO PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO PARA SU APROBACIÓN
CON ACTO RESOLUTIVO, DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE
HABITABILIDAD EN VIVIENDA DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
SOCIOECONÓMICA EN EL DISTRITO DE ASCENSIÓN, HUANCAVELICA – 2026"

Atender en 0 días

REFERENCIA : OFICIO Nº 000373-2026-EPICH REMITO PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO PARA SU APROBACIÓN CON
ACTO RESOLUTIVO, DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE
HABITABILIDAD EN VIVIENDA DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
SOCIOECONÓMICA EN EL DISTRITO DE ASCENSIÓN, HUANCAVELICA – 2026"

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
UNIDAD FUNCIONAL DE SECRETARÍA DOCENTE - FCI SÁEZ HUAMÁN WILFREDO	ATENDER	NORMAL	

LOPEZ BARRANTES MARCO ANTONIO

DECANO(A)(e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HUANCAVELICA

ESCUELA PROFESIONAL DE
INGENIERÍA CIVIL HUANCAVELICA



Firmado digitalmente por AYALA
BIZARRO Ivan Arturo FAU
20168014962 soft
Cargo: Director(A) De Escuela
Profesional
Motivo: Por encargo
Fecha: 22.07.2026 12:04:20 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huancavelica, 22 de Julio del 2026

OFICIO N° 000373-2026-UNH/EPICH

Señor (a):

MARCO ANTONIO LOPEZ BARRANTES
DECANO(A)(e)

Presente. -

Asunto: REMITO PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO PARA SU APROBACIÓN CON ACTO RESOLUTIVO, DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN VIVIENDA DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA EN EL DISTRITO DE ASCENSIÓN, HUANCAVELICA – 2026".

Referencia: INFORME 000022-2026-UNH/UFPSSS (21JUL2026)

De mi consideración:

Por medio del presente, me dirijo a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, solicitar el trámite correspondiente para la aprobación, mediante acto resolutivo, del Proyecto de Servicio Social Universitario denominado "**Mejoramiento de las Condiciones de Habitabilidad en Vivienda de Familias en Situación de Vulnerabilidad Socioeconómica en el Distrito de Ascensión, Huancavelica – 2026**", presentado por el Grupo Monovalente "**Ingenieros Construyendo Esperanza y Bienestar Social**", desarrollado bajo la modalidad de Servicio Social Universitario.

El referido proyecto tiene como finalidad contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de un ambiente prioritario de una vivienda perteneciente a una familia en situación de vulnerabilidad socioeconómica del distrito de Ascensión, mediante la realización del diagnóstico técnico y socioeconómico, la elaboración del expediente técnico, la gestión de recursos y la ejecución de acciones de acondicionamiento y mejoramiento físico, con el propósito de elevar la calidad de vida, seguridad, confort y bienestar de sus ocupantes.

Asimismo, el proyecto cuenta con la asesoría académica de los siguientes docentes:

- Dr. Marco Antonio López Barrantes.
- Ing. Judith Martínez Quispe.

Al respecto, se precisa que el expediente presentado cumple con los requisitos establecidos para la presente etapa de evaluación, contando con la Ficha de Valoración del Proyecto, mediante la cual obtuvo una calificación general de 10 puntos, alcanzando la condición de **APROBADO**, así como con la Constancia de Aprobación emitida por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Huancavelica.

De igual manera, conforme a la constancia emitida por la citada Dirección, el proyecto tendrá un periodo de ejecución comprendido entre los meses de julio y noviembre de 2026. En tal sentido, corresponde continuar con el trámite administrativo para su aprobación mediante Resolución de Decanato y su posterior registro en el Sistema de Seguimiento de Actividades de Servicio Social (SISADES), para los fines de control, monitoreo y seguimiento institucional.

N° Expediente: 2026-0017458



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM". Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través.
Dirección web: <https://sgd.unh.edu.pe:8181/verifica/inicio.do>
Código de Verificación: GITSEBO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HUANCAVELICA

ESCUELA PROFESIONAL DE
INGENIERÍA CIVIL HUANCAVELICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Para tal efecto, se remite el expediente del proyecto en formato digital, adjuntándose la Ficha de Valoración del Proyecto y la Constancia de Aprobación, para las acciones administrativas que correspondan.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

IVAN ARTURO AYALA BIZARRO
DIRECTOR(A) DE ESCUELA PROFESIONAL
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL HUANCAVELICA

IAB/cca
cc.:



N° Expediente: 2026-0017458



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM".
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través.
Dirección web: <https://sgd.unh.edu.pe:8181/verifica/inicio.do>
Código de Verificación: **GITSEB0**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HUANCAVELICA

UNI. FUN. PROYECCIÓN SOCIAL Y
SERVICIO SOCIAL - EPI CIVIL HVCA



Firmado digitalmente por RIVERA
CASAVILCA Roger FAU
20168014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.07.2026 16:17:03 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huancavelica, 21 de Julio del 2026

INFORME N° 000022-2026-UNH/UFPSSS-EPICH-RRC

A: **IVAN ARTURO AYALA BIZARRO**
DIRECTOR(A) DE ESCUELA PROFESIONAL
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL HUANCAVELICA

ASUNTO: **REMITO PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO PARA SU APROBACIÓN CON ACTO RESOLUTIVO, DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN VIVIENDA DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA EN EL DISTRITO DE ASCENSIÓN, HUANCAVELICA – 2026".**

Referencia: PROVEIDO 000718-2026-UNH/EPICH (7JUL2026)

Fecha elaboración: Huancavelica, 21 de Julio de 2026

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, solicitarle el trámite correspondiente para la aprobación mediante acto resolutivo del proyecto de Servicio Social Universitario denominado **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN VIVIENDA DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA EN EL DISTRITO DE ASCENSIÓN, HUANCAVELICA – 2026"**, presentado por el Grupo Monovalente **"INGENIEROS CONSTRUYENDO ESPERANZA Y BIENESTAR SOCIAL"**, desarrollado bajo la modalidad de Servicio Social Universitario.

El referido proyecto tiene como propósito mejorar las condiciones de habitabilidad de un ambiente prioritario de una vivienda perteneciente a una familia en situación de vulnerabilidad socioeconómica del distrito de Ascensión, mediante el diagnóstico técnico y socioeconómico, la elaboración del expediente técnico, la gestión de recursos y la ejecución de acciones de acondicionamiento y mejoramiento físico, con la finalidad de contribuir a elevar la calidad de vida, seguridad, confort y bienestar de sus ocupantes.

Asimismo, cuenta con la asesoría de los siguientes docentes:

- Dr. López Barrantes, Marco Antonio
- Ing. Martínez Quispe, Judith

Al respecto, se precisa que el expediente cumple con los requisitos exigidos en esta etapa de evaluación, contando con la Ficha de Valoración del Proyecto, en la cual obtuvo la calificación general de 10 puntos y la categoría de aprobado, así como con la Constancia de Aprobación emitida por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Huancavelica.

Asimismo, de acuerdo con la constancia correspondiente, el proyecto tiene como periodo de ejecución de julio de 2026 a noviembre de 2026; por lo que corresponde continuar con el trámite de aprobación mediante Resolución de Decanato y su posterior registro en el SISADES, para los fines de control y seguimiento institucional.

Se remite el proyecto en formato digital, adjuntando la Ficha de Valoración del Proyecto y la Constancia de Aprobación, para los fines pertinentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

N° Expediente: 2026-0017458



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM". Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través.
Dirección web: <https://sgd.unh.edu.pe:8181/verifica/inicio.do>
Código de Verificación: E8DPZ64





UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HUANCAVELICA

UNI. FUN. PROYECCIÓN SOCIAL Y
SERVICIO SOCIAL - EPI CIVIL HVCA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Documento Firmado Digitalmente

ROGER RIVERA CASAVILCA
COORDINADOR DE PROYECCION SOCIAL Y SERVICIO SOCIAL
UNI. FUN. PROYECCIÓN SOCIAL Y SERVICIO SOCIAL - EPI CIVIL HVCA

RRC
cc.:



N° Expediente: 2026-0017458



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM".
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través.
Dirección web: <https://sgd.unh.edu.pe:8181/verifica/inicio.do>
Código de Verificación: E8DPZ64

ACTA DE REUNIÓN		Código	F01- PE.02.02.06
		Versión	001
		Fecha	03/07/2026
		Hora de inicio	10:00 am
REFERENCIA:	Conformación de grupo monovalente y elección de nombre:		
LUGAR:	Ciudad Universitaria Paturpampa- Universidad Nacional de Huancavelica		
PARTICIPANTES:			
1. Villanueva Mancilla, Jhefri Anthony			
2. Simón Solano Denis, Yosef			
3. Villegas Aguirre, Dilbert Andrés			
4. Mayhua Paytan, Ángel Jhonatan			
5. Peña Morán, Rogger			
6. Quispe Crispín, Keny Smith			
7. Riveros Reginaldo, José Alex			
8. Ramos Boza, Guillermo			
AGENDA A TRATAR			
1. Elaboración del reglamento interno:			
DESARROLLO DE AGENDAS /ACUERDOS			
CAPÍTULO I: GENERALIDADES Y BASE LEGAL			
Art. 1. Naturaleza e Instrumento: El presente Reglamento Interno constituye el instrumento normativo técnico-administrativo que regula la organización, funciones, responsabilidades, obligaciones, derechos y régimen disciplinario de los integrantes del Grupo Monovalente de Servicio Social Universitario denominado “INGENIEROS CONSTRUYENDO ESPERANZA Y BIENESTAR SOCIAL” de la Universidad Nacional de Huancavelica.			
Art. 2. Ámbito de Aplicación: Las disposiciones contenidas en este reglamento son de cumplimiento obligatorio para todos los miembros ejecutores del grupo, el cual pertenece a la Facultad de Ciencias de Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Civil - Huancavelica, en el marco de la ejecución del proyecto de mejoramiento habitacional en el distrito de Ascensión.			
Art. 3. Base Legal: El presente reglamento se sustenta en la siguiente normativa aplicable:			
• Ley N° 25265 - Ley de Creación de la Universidad Nacional de Huancavelica.			
• Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Huancavelica (2024).			
• Reglamento Único de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica (2024).			
• Normativas aplicables del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) y el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE - 2021).			
CAPÍTULO II: OBJETIVOS, ALCANCE Y PRINCIPIOS			
Art. 4. Objetivo del Reglamento: Garantizar el desarrollo óptimo, ordenado y eficiente de las fases de planificación, diagnóstico, elaboración de expediente técnico, gestión de recursos, ejecución física y cierre del proyecto de servicio social universitario.			
Art. 5. Objetivo General del Proyecto: Mejorar las condiciones de habitabilidad de un ambiente			

prioritario de una vivienda perteneciente a una familia en situación de vulnerabilidad socioeconómica del distrito de Ascensión, mediante la identificación de necesidades habitacionales, la elaboración del expediente técnico, la gestión de recursos y la ejecución de acciones de acondicionamiento y mejoramiento físico.

Art. 6. Alcance: El alcance del proyecto se limita geográficamente al ámbito político del distrito de Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica, enfocándose en la selección e intervención de una muestra correspondiente a una familia en situación crítica de vulnerabilidad o con presencia de hogares múltiples.

Art. 7. Principios Institucionales: El grupo rige su actuar bajo los principios de responsabilidad social universitaria, solidaridad, compromiso ético, rigurosidad técnica, transparencia y trabajo colaborativo interinstitucional.

CAPÍTULO III: DEFINICIONES BÁSICAS

Para la correcta aplicación del presente reglamento, se establecen los siguientes términos conceptuales extraídos del marco teórico del proyecto:

- **Habitabilidad:** Condiciones mínimas que debe reunir una vivienda para garantizar bienestar, seguridad, salud y confort a sus ocupantes (ONU-Hábitat).
- **Vulnerabilidad Socioeconómica:** Condición de las familias que presentan limitaciones económicas, sociales o habitacionales que afectan su capacidad de satisfacer necesidades básicas.
- **Ambiente Prioritario:** Espacio de la vivienda que presenta mayores deficiencias y cuya intervención genera un impacto significativo en la seguridad, salud y bienestar.
- **Confort Térmico:** Estado de bienestar respecto a las condiciones de temperatura interior, fundamental en zonas de clima frío como Huancavelica.

CAPÍTULO IV: DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Art. 8. Estructura Organizativa: El Grupo Monovalente está conformado por la Asamblea General de Integrantes, la Junta Directiva Ejecutiva y el Cuerpo de Asesores Permanentes.

Art. 9. De los Ejecutores: Los integrantes activos del grupo son estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil - Huancavelica:

Art. 10. De los Asesores: El grupo cuenta con el acompañamiento y consultoría técnica de los siguientes profesionales:

- Dr. López Barrantes, Marco Antonio
- Ing. Martínez Quispe, Judith

Art. 11. Funciones de la Junta Directiva: Administrar, dirigir y organizar las actividades grupales; dar fiel cumplimiento a las especificaciones técnicas del expediente; y velar por la correcta conservación de los materiales gestionados por donación.

CAPÍTULO V: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS INTEGRANTES

Art. 12. Derechos: Son derechos de todos los miembros ejecutores:

- Acceder a toda la información técnica, fichas socioeconómicas y planos del proyecto.
- Ejercer el derecho a emitir opiniones técnicas y sugerencias metodológicas con total libertad de expresión.
- Participar con voz y voto en las sesiones ordinarias y extraordinarias del grupo monovalente.

Art. 13. Obligaciones: Son deberes ineludibles de los integrantes:

- Asistir puntualmente a las visitas técnicas de campo, levantamientos de información y jornadas de ejecución física.
- Cumplir estrictamente con el cronograma de actividades (planificación, diagnóstico, expediente, gestión, ejecución y cierre).
- Elaborar con rigurosidad técnica los informes parciales y finales destinados a la Unidad Funcional de Proyección Social.

CAPÍTULO VI: DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y USO DE RECURSOS

Art. 14. Cronograma Operativo: Las fases operativas se regirán estrictamente bajo la planificación temporal del proyecto, abarcando una duración total estimada de 4 meses y 2 semanas (de Junio a Noviembre de 2026).

Art. 15. Control de Materiales e Infraestructura: Todos los materiales de construcción obtenidos mediante la gestión de apoyo social y alianzas institucionales deben registrarse en un inventario estricto. Queda prohibido el uso de los mismos para fines ajenos al ambiente habitacional priorizado de la familia beneficiaria.

Art. 16. Seguridad y Salud Ocupacional: Durante los levantamientos técnicos y las obras de acondicionamiento físico en el distrito de Ascensión, los integrantes deberán portar obligatoriamente sus Equipos de Protección Personal (EPP) y respetar las normas básicas de seguridad constructiva.

CAPÍTULO VII: RÉGIMEN DISCIPLINARIO, FALTAS Y SANCIONES

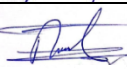
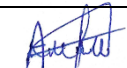
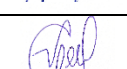
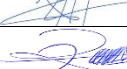
Art. 17. De las Faltas: Constituyen faltas sancionables el incumplimiento de las tareas asignadas en el expediente técnico, la inasistencia injustificada a las jornadas de campo, llegar con retraso superior a los minutos de tolerancia establecidos en asamblea, o negligencia en el cuidado de los materiales donados.

Art. 18. De las Sanciones: De acuerdo con la gravedad de la falta y previa evaluación de la asamblea y junta directiva, se aplicarán amonestaciones verbales, multas económicas proporcionales para el fondo de contingencia del proyecto, o la separación definitiva del integrante en caso de acumulación de más de tres faltas consecutivas no justificadas.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, TRANSITORIAS Y FINALES

Primera: Los casos no previstos ni contemplados en el presente reglamento interno serán resueltos en asamblea general por mayoría simple de votos, contando con la opinión técnica de los asesores del proyecto.

Segunda: El presente reglamento entra en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación formal por parte de los miembros del grupo monovalente y el visto bueno de los asesores asignados para el periodo 2026.

CULMINACIÓN DE LA REUNIÓN				
Se concluye la presente reunión a las horas 15:30 pm del mes de julio del 2026, y para dar fe de lo actuado y acordado se procede a firmar los participantes:				
ID	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CELULAR	FIRMA
01	Jhefri Anthony, Villanueva Mancilla	PRESIDENTE	992728410	
02	Denis Yosef, Simón Solano	SECRETARIO	931464808	
33	Ángel Jhonatan, Mayhua Paytan	TESOSERO	906642243	
04	Dilbert Andrés, Villegas Aguirre	INTEGRANTE	986541279	
05	Keny Smith, Quispe Crispín	INTEGRANTE	997600765	
06	José Alex, Riveros Reginaldo	INTEGRANTE	997330777	
07	Rogger, Peña Moran	INTEGRANTE	935405729	
08	Guillermo, Ramos Boza	INTEGRANTE	991776283	
09	Marco Antonio, López Barrantes	ASESOR	981689494	
10	Judith, Martínez Quispe	ASESOR	915205222	
Elaborado por:		Jhefri Anthony, Villanueva Mancilla		
Próxima Reunión:		Se esperará una reunión hasta la aprobación de la resolución.		

ACTA DE REUNIÓN		Código	F01- PE.02.02.06
		Versión	001
		Fecha	03/07/2026
		Hora de inicio	10:00 am
REFERENCIA:	Conformación de grupo monovalente y elección de nombre:		
LUGAR:	Ciudad Universitaria Paturpampa- Universidad Nacional de Huancavelica		
PARTICIPANTES:			
1. Villanueva Mancilla, Jhefri Anthony			
2. Simón Solano Denis, Yosef			
3. Villegas Aguirre, Dilbert Andrés			
4. Mayhua Paytan, Ángel Jhonatan			
5. Peña Morán, Rogger			
6. Quispe Crispín, Keny Smith			
7. Riveros Reginaldo, José Alex			
8. Ramos Boza, Guillermo			
AGENDA A TRATAR			
1. Elaboración del reglamento interno:			
DESARROLLO DE AGENDAS /ACUERDOS			
CAPÍTULO I: GENERALIDADES Y BASE LEGAL			
Art. 1. Naturaleza e Instrumento: El presente Reglamento Interno constituye el instrumento normativo técnico-administrativo que regula la organización, funciones, responsabilidades, obligaciones, derechos y régimen disciplinario de los integrantes del Grupo Monovalente de Servicio Social Universitario denominado “INGENIEROS CONSTRUYENDO ESPERANZA Y BIENESTAR SOCIAL” de la Universidad Nacional de Huancavelica.			
Art. 2. Ámbito de Aplicación: Las disposiciones contenidas en este reglamento son de cumplimiento obligatorio para todos los miembros ejecutores del grupo, el cual pertenece a la Facultad de Ciencias de Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Civil - Huancavelica, en el marco de la ejecución del proyecto de mejoramiento habitacional en el distrito de Ascensión.			
Art. 3. Base Legal: El presente reglamento se sustenta en la siguiente normativa aplicable:			
• Ley N° 25265 - Ley de Creación de la Universidad Nacional de Huancavelica. • Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Huancavelica (2024). • Reglamento Único de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica (2024). • Normativas aplicables del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) y el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE - 2021).			
CAPÍTULO II: OBJETIVOS, ALCANCE Y PRINCIPIOS			
Art. 4. Objetivo del Reglamento: Garantizar el desarrollo óptimo, ordenado y eficiente de las fases de planificación, diagnóstico, elaboración de expediente técnico, gestión de recursos, ejecución física y cierre del proyecto de servicio social universitario.			
Art. 5. Objetivo General del Proyecto: Mejorar las condiciones de habitabilidad de un ambiente			

prioritario de una vivienda perteneciente a una familia en situación de vulnerabilidad socioeconómica del distrito de Ascensión, mediante la identificación de necesidades habitacionales, la elaboración del expediente técnico, la gestión de recursos y la ejecución de acciones de acondicionamiento y mejoramiento físico.

Art. 6. Alcance: El alcance del proyecto se limita geográficamente al ámbito político del distrito de Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica, enfocándose en la selección e intervención de una muestra correspondiente a una familia en situación crítica de vulnerabilidad o con presencia de hogares múltiples.

Art. 7. Principios Institucionales: El grupo rige su actuar bajo los principios de responsabilidad social universitaria, solidaridad, compromiso ético, rigurosidad técnica, transparencia y trabajo colaborativo interinstitucional.

CAPÍTULO III: DEFINICIONES BÁSICAS

Para la correcta aplicación del presente reglamento, se establecen los siguientes términos conceptuales extraídos del marco teórico del proyecto:

- **Habitabilidad:** Condiciones mínimas que debe reunir una vivienda para garantizar bienestar, seguridad, salud y confort a sus ocupantes (ONU-Hábitat).
- **Vulnerabilidad Socioeconómica:** Condición de las familias que presentan limitaciones económicas, sociales o habitacionales que afectan su capacidad de satisfacer necesidades básicas.
- **Ambiente Prioritario:** Espacio de la vivienda que presenta mayores deficiencias y cuya intervención genera un impacto significativo en la seguridad, salud y bienestar.
- **Confort Térmico:** Estado de bienestar respecto a las condiciones de temperatura interior, fundamental en zonas de clima frío como Huancavelica.

CAPÍTULO IV: DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Art. 8. Estructura Organizativa: El Grupo Monovalente está conformado por la Asamblea General de Integrantes, la Junta Directiva Ejecutiva y el Cuerpo de Asesores Permanentes.

Art. 9. De los Ejecutores: Los integrantes activos del grupo son estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil - Huancavelica:

Art. 10. De los Asesores: El grupo cuenta con el acompañamiento y consultoría técnica de los siguientes profesionales:

- Dr. López Barrantes, Marco Antonio
- Ing. Martínez Quispe, Judith

Art. 11. Funciones de la Junta Directiva: Administrar, dirigir y organizar las actividades grupales; dar fiel cumplimiento a las especificaciones técnicas del expediente; y velar por la correcta conservación de los materiales gestionados por donación.

CAPÍTULO V: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS INTEGRANTES

Art. 12. Derechos: Son derechos de todos los miembros ejecutores:

- Acceder a toda la información técnica, fichas socioeconómicas y planos del proyecto.
- Ejercer el derecho a emitir opiniones técnicas y sugerencias metodológicas con total libertad de expresión.
- Participar con voz y voto en las sesiones ordinarias y extraordinarias del grupo monovalente.

Art. 13. Obligaciones: Son deberes ineludibles de los integrantes:

- Asistir puntualmente a las visitas técnicas de campo, levantamientos de información y jornadas de ejecución física.
- Cumplir estrictamente con el cronograma de actividades (planificación, diagnóstico, expediente, gestión, ejecución y cierre).
- Elaborar con rigurosidad técnica los informes parciales y finales destinados a la Unidad Funcional de Proyección Social.

CAPÍTULO VI: DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y USO DE RECURSOS

Art. 14. Cronograma Operativo: Las fases operativas se regirán estrictamente bajo la planificación temporal del proyecto, abarcando una duración total estimada de 4 meses y 2 semanas (de Junio a Noviembre de 2026).

Art. 15. Control de Materiales e Infraestructura: Todos los materiales de construcción obtenidos mediante la gestión de apoyo social y alianzas institucionales deben registrarse en un inventario estricto. Queda prohibido el uso de los mismos para fines ajenos al ambiente habitacional priorizado de la familia beneficiaria.

Art. 16. Seguridad y Salud Ocupacional: Durante los levantamientos técnicos y las obras de acondicionamiento físico en el distrito de Ascensión, los integrantes deberán portar obligatoriamente sus Equipos de Protección Personal (EPP) y respetar las normas básicas de seguridad constructiva.

CAPÍTULO VII: RÉGIMEN DISCIPLINARIO, FALTAS Y SANCIONES

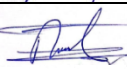
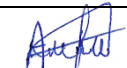
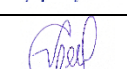
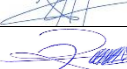
Art. 17. De las Faltas: Constituyen faltas sancionables el incumplimiento de las tareas asignadas en el expediente técnico, la inasistencia injustificada a las jornadas de campo, llegar con retraso superior a los minutos de tolerancia establecidos en asamblea, o negligencia en el cuidado de los materiales donados.

Art. 18. De las Sanciones: De acuerdo con la gravedad de la falta y previa evaluación de la asamblea y junta directiva, se aplicarán amonestaciones verbales, multas económicas proporcionales para el fondo de contingencia del proyecto, o la separación definitiva del integrante en caso de acumulación de más de tres faltas consecutivas no justificadas.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, TRANSITORIAS Y FINALES

Primera: Los casos no previstos ni contemplados en el presente reglamento interno serán resueltos en asamblea general por mayoría simple de votos, contando con la opinión técnica de los asesores del proyecto.

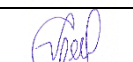
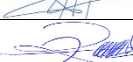
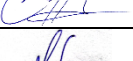
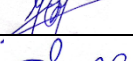
Segunda: El presente reglamento entra en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación formal por parte de los miembros del grupo monovalente y el visto bueno de los asesores asignados para el periodo 2026.

CULMINACIÓN DE LA REUNIÓN				
Se concluye la presente reunión a las horas 15:30 pm del mes de julio del 2026, y para dar fe de lo actuado y acordado se procede a firmar los participantes:				
ID	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CELULAR	FIRMA
01	Jhefri Anthony, Villanueva Mancilla	PRESIDENTE	992728410	
02	Denis Yosef, Simón Solano	SECRETARIO	931464808	
33	Ángel Jhonatan, Mayhua Paytan	TESOSERO	906642243	
04	Dilbert Andrés, Villegas Aguirre	INTEGRANTE	986541279	
05	Keny Smith, Quispe Crispín	INTEGRANTE	997600765	
06	José Alex, Riveros Reginaldo	INTEGRANTE	997330777	
07	Rogger, Peña Moran	INTEGRANTE	935405729	
08	Guillermo, Ramos Boza	INTEGRANTE	991776283	
09	Marco Antonio, López Barrantes	ASESOR	981689494	
10	Judith, Martínez Quispe	ASESOR	915205222	
Elaborado por:		Jhefri Anthony, Villanueva Mancilla		
Próxima Reunión:		Se esperará una reunión hasta la aprobación de la resolución.		

ACTA DE REUNIÓN		Código	F01- PE.02.02.06
		Versión	001
		Fecha	01/07/2026
		Hora de inicio	16:00 pm
REFERENCIA:	Conformación de grupo monovalente y elección de nombre:		
LUGAR:	Ciudad Universitaria Paturpampa- Universidad Nacional de Huancavelica		
PARTICIPANTES:			
1. Jhefri Anthony, Villanueva Mancilla			
2. Denis Yosef, Simón Solano			
3. Dilbert Andrés, Villegas Aguirre			
4. Ángel Jhonatan, Mayhua Paytan			
5. Rogger, Peña Morán			
6. Keny Smith, Quispe Crispín			
7. José Alex, Riveros Reginaldo			
8. Guillermo, Ramos Boza			
AGENDA A TRATAR			
1. Conformación de la junta directiva:			
DESARROLLO DE AGENDAS /ACUERDOS			
- Siendo las horas 17:55 pm del día miércoles 01 de julio del 2026 en la Biblioteca central-UNH, bajo la conducción de todos los integrantes del grupo, se procedió a conformar la junta directiva con el fin de llevar un mejor control para la elaboración del proyecto social; quedando conformado de la siguiente manera: Mediante votación democrática y por acuerdo unánime de los miembros presentes, se eligió a la junta directiva encargada de liderar el proyecto: Presidente: Jhefri Anthony, Villanueva Mancilla Secretario: Denis Yosef, Simón Solano Tesorero: Ángel Jhonatan, Mayhua Paytan			

CULMINACIÓN DE LA REUNIÓN

Se concluye la presente reunión a las horas 19:30 pm del mes de julio del 2026, y para dar fe de lo actuado y acordado se procede a firmar los participantes:

ID	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CELULAR	FIRMA
01	Jhefri Anthony, Villanueva Mancilla	PRESIDENTE	992728410	
02	Denis Yosef, Simón Solano	SECRETARIO	931464808	
33	Ángel Jhonatan, Mayhua Paytan	TESOSERO	906642243	
04	Dilbert Andrés, Villegas Aguirre	INTEGRANTE	986541279	
05	Keny Smith, Quispe Crispín	INTEGRANTE	997600765	
06	José Alex, Riveros Reginaldo	INTEGRANTE	997330777	
07	Rogger, Peña Moran	INTEGRANTE	935405729	
08	Guillermo, Ramos Boza	INTEGRANTE	991776283	
09	Marco Antonio, López Barrantes	ASESOR	981689494	
10	Judith, Martínez Quispe	ASESOR	915205222	
Elaborado por:		Jhefri Anthony, Villanueva Mancilla		
Próxima Reunión:		Se acordó una reunión para el día 3 de julio del 2026 con el fin de revisar y aprobar el reglamento interno del grupo, otorgando así el tiempo necesario para que los integrantes lo estudien y analicen con un tiempo prudente.		

	Reglamento de proyección social, servicio social universitario y extensión cultural de la Universidad Nacional de Huancavelica	Código	RE-DPSEC-PO03-1
		Versión	1
		Página	Página 1 de 1

ANEXO 3

FICHA DE VALORACIÓN DEL PROYECTO

FICHA DE VALORACIÓN DE PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL Y SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO			
1. Aspectos Generales:			
Título del Proyecto			
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN VIVIENDA DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA EN EL DISTRITO DE ASCENSIÓN, HUANCVELICA – 2026			
Nombre del Grupo			
INGENIEROS CONSTRUYENDO ESPERANZA Y BIENESTAR SOCIAL			
Beneficiarios			
FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA DEL DISTRITO DE ASCENSIÓN QUE HABITAN VIVIENDAS CON DEFICIENTES CONDICIONES DE HABITABILIDAD.			
Estudiantes (X)	Docentes ()	Nº de Integrantes (8)	
Modalidad			
Monovalente (X)	Polivalente ()	Interfacultativo ()	
Línea: Ingeniería y tecnología para el desarrollo			
Servicio Social Universitario (X)		Proyección Social ()	
2. Aspectos de la Evaluación			
Del grupo		Si	No
1	Tiene el numero reglamentario de integrantes	X	
2	Cuenta con asesor(es) según el reglamento	X	
3	La estructura del proyecto es según el reglamento	X	
Del Proyecto		Si	No
4	Soluciona los problemas de los beneficiarios	X	
5	Pertinencia con la carrera profesional	X	
6	Cuenta con metas que orienten el proyecto	X	
7	Es viable administrativa y financieramente	X	
Anexos		Si	No
8	Cuenta con Acta de Constitución de grupo	X	
9	Cuenta con Acta de la Junta Directiva	X	
10	Cuenta con Reglamento Interno del Grupo	X	
Conteo de Respuestas		Si	No
		10	
Calificación General		= SI x 1 + No x 0	
		10	
Categoría		Intervalo	
Observado/reformular		(0 - 6)	
aprobado		(7 - 10)	
Recomendaciones			
NINGUNA			
fecha de autorización para la ejecución			16/07/2026



Firmado digitalmente por RIVERA CASAVILCA Roger FAU
20160014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.07.2026 16:54:19 -05:00

Firma y post firma del Coordinador de la Unidad Funcional de PSyEC



UNH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HUANCAVELICA

DIRECCION DE PROYECCION SOCIAL Y
EXTENSION CULTURAL

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Huancavelica, en uso de sus atribuciones y de conformidad con la Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la UNH y el Reglamento de Proyección Social y Extensión Cultural, emite la presente:

CONSTANCIA:

Que, luego de la evaluación correspondiente, al proyecto de **SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO** universitario DEL **GRUPO MONOVALENTE**, titulado: **"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN VIVIENDA DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA EN EL DISTRITO DE ASCENSIÓN, HUANCAVELICA – 2026"**, se APRUEBA conforme al siguiente detalle:

Tiempo de Ejecución

INICIA: 01 / 07 / 2026

CULMINA: 30 / 11 / 2026

La aprobación institucional fue otorgada en la ciudad de Huancavelica, a los 17 días del mes de julio del 2026.

Aprobado por: CÉSAR QUISPE AYALA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Universidad Nacional de Huancavelica. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 17/07/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.



URL: <https://appunh.com/verifica-cvd>

CVD: 0174 8285 7104 5198

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL HUANCAVELICA

PROVEIDO 000718-2026-UNH/EPICH

EXPEDIENTE : **2026-0017458**

ASUNTO: Solicito aprobación e inscripción de proyecto

REFERENCIA : SOLICITUD N° 001

Solicito aprobación e inscripción de proyecto

FECHA

07/07/2026

Atender en 0 días

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
UNI. FUN. PROYECCIÓN SOCIAL Y SERVICIO SOCIAL - EPI CIVIL HVCA RIVERA CASAVILCA ROGER	ATENDER	NORMAL	

AYALA BIZARRO IVAN ARTURO
DIRECTOR(A) DE ESCUELA PROFESIONAL

SOLICITO: APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE PROYECTO

SEÑOR (DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL) DE INGENIERIA CIVIL
HUANCAVELICA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE
INGENIERIA.

S.D.

Yo, Jhefri Anthony Villanueva Mancilla, estudiante de la
Escuela Profesional de ingeniería civil de la Facultad de
ciencias de la ingeniería, identificado con DNI N°
71282102, Código de Matrícula N° 2022151040,
domiciliado en el Psje Antonio de Zela Distrito de
Huancavelica, Provincia de Huancavelica, en mi condición
de presidente del grupo, ante usted, me presento con el
debido respeto y expongo:

Que, estando reglamentado según ley la realización de (proyección social/ servicio
social universitario), solicito la revisión, aprobación e inscripción del siguiente proyecto.

**Título: "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN
VIVIENDA DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
SOCIOECONÓMICA EN EL DISTRITO DE ASCENSIÓN, HUANCAVELICA – 2026"**

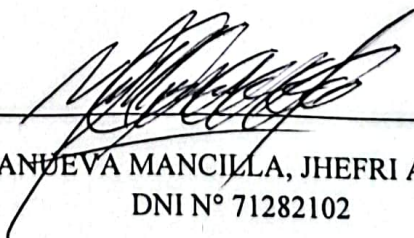
**Nombre del Grupo: "INGENIEROS CONSTRUYENDO ESPERANZA Y BIENESTAR
SOCIAL"**

Para lo cual adjunto los requisitos exigidos por el Reglamento.

Por lo expuesto:

Solicito a usted señor director ordenar a quien corresponda la atención a mi petición por
ser de justicia.

Huancavelica, 6 de julio de 2026

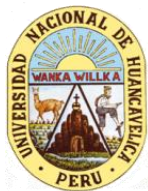


VILLANUEVA MANCILLA, JHEFRI ANTHONY
DNI N° 71282102

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA

(Creada por Ley N° 25265)

**FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERIA
ECUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL - HUANCABELICA**



**Nombre del Grupo: Monovalente
“INGENIEROS CONSTRUYENDO ESPERANZA Y BIENESTAR SOCIAL”**

PROYECTO

**“MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE
HABITABILIDAD EN VIVIENDA DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA EN EL DISTRITO DE
ASCENSIÓN, HUANCABELICA – 2026”**

Modalidad: Servicio social universitario

Línea de Acción : Ingeniería y tecnología para el desarrollo
Miembros:

- Mayhua Paytan, Angel Jhonatan
- Quispe Crispin, Keny Smith
- Peña Moran, Rogger
- Riveros Reginaldo, Jose Alex
- Ramos Boza, Guillermo
- Simon Solano, Denis Yosef
- Villanueva Mancilla, Jhefri Anthony
- Villegas Aguirre, Dilbert Andres

Asesor(es):

- Dr. Lopez Barrantes, Marco Antonio
- Ing. Martinez Quispe, Judith

Duración del Proyecto:

Fecha de Inicio: julio 2026

Fecha de Terminación: noviembre 2026

HUANCABELICA – PERÚ

2026

TABLA DE CONTENIDOS

1.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
1.1.	Antecedentes	5
1.2.	Objetivos generales y específicos	6
1.2.1.	Objetivo general	6
1.2.2.	Objetivos específicos	6
1.3.	Metas que orienten el proyecto	7
1.4.	Justificación	8
2.	MARCO TEÓRICO.....	10
2.1.	Definiciones y términos básicos	10
2.1.1.	Vivienda	10
2.1.2.	Habitabilidad	10
2.1.3.	Condiciones de habitabilidad	10
2.1.4.	Vivienda saludable	11
2.1.5.	Vulnerabilidad socioeconómica	11
2.1.6.	Hogares múltiples y sobreocupación	11
2.1.7.	Déficit habitacional	11
2.1.8.	Mejoramiento de vivienda.....	11
2.1.9.	Ambiente prioritario.....	12
2.1.10.	Confort térmico	12
2.1.11.	Seguridad estructural.....	12
2.1.12.	Calidad de vida.....	12
2.2.	Sustento teórico que respalde el proyecto.....	12
2.2.1.	Teoría de las necesidades humanas básicas	12
2.2.2.	Enfoque de vivienda adecuada.....	12

2.2.3.	Habitabilidad y calidad de vida.....	13
2.2.4.	Mejoramiento progresivo de la vivienda.....	13
2.2.5.	Responsabilidad social universitaria	13
2.2.6.	Confort ambiental en viviendas altoandinas	13
3.	METODOLOGÍA	14
3.1.	Modalidad	14
3.2.	Lugar de ejecución.....	14
3.3.	Breve reseña del lugar.....	15
3.4.	Beneficiarios	15
3.5.	Metodología	16
3.5.1.	Método de intervención.....	16
3.5.2.	Técnicas de recolección de información	16
3.5.3.	Procedimiento de ejecución	17
3.5.4.	Materiales e instrumentos	19
3.5.5.	Evaluación de resultados.....	19
3.6.	Duración del proyecto.....	20
4.	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.....	24
4.1.	Recursos humanos	24
4.1.1.	Ejecutores.....	24
4.1.2.	Asesores	25
5.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	26
6.	ANEXOS	28

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 <i>Calendario de actividades</i>	21
Tabla 2 <i>Lista de Integrantes Ejecutores del Grupo Monovalente</i>	24
Tabla 3 <i>Lista de Asesores del Grupo Monovalente</i>	25

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 <i>Ubicación geográfica</i>	14
---	----

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Antecedentes

La vivienda constituye uno de los elementos fundamentales para garantizar una adecuada calidad de vida de las personas. Sin embargo, en diversos sectores del distrito de Ascensión, muchas familias en condición de vulnerabilidad socioeconómica habitan viviendas construidas con materiales precarios y presentan deficiencias en aspectos de seguridad, iluminación, ventilación, protección térmica y organización de espacios. Estas condiciones limitan el acceso a una vivienda adecuada y repercuten en la salud física y mental de sus habitantes (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento “MVCS”, 2021; Organización Mundial de la Salud “OMS”, 2018).

A esta situación se suma la presencia de hogares múltiples, donde dos o más familias comparten una misma vivienda debido a limitaciones económicas y a la falta de acceso a una vivienda propia. Esta condición genera sobreocupación de los ambientes, disminuye la privacidad de los integrantes del hogar y ejerce una mayor presión sobre los servicios básicos e infraestructura existente, afectando negativamente las condiciones de habitabilidad.

Las bajas temperaturas características de la región altoandina de Huancavelica incrementan los riesgos de enfermedades respiratorias, especialmente en niños y adultos mayores. Asimismo, la limitada disponibilidad económica dificulta que las familias realicen mejoras en sus viviendas, perpetuando condiciones inadecuadas de confort, seguridad y salubridad.

En muchos casos, las viviendas presentan ambientes deteriorados, pisos en mal estado, deficiente aislamiento térmico y espacios insuficientes para albergar adecuadamente a todos sus ocupantes. Esta situación afecta directamente el bienestar físico, emocional y social de las familias, limitando sus oportunidades de desarrollo y una convivencia adecuada.

Frente a esta problemática, resulta necesario implementar acciones de servicio social orientadas a mejorar ambientes prioritarios de las viviendas mediante intervenciones básicas de acondicionamiento, mantenimiento y sensibilización, contribuyendo al fortalecimiento de las condiciones de habitabilidad y a la mejora de la calidad de vida de las familias beneficiarias del distrito de Ascensión.

1.2. Objetivos generales y específicos

1.2.1. Objetivo general

Mejorar las condiciones de habitabilidad de un ambiente prioritario de una vivienda perteneciente a una familia en situación de vulnerabilidad socioeconómica del distrito de Ascensión, mediante la identificación de necesidades habitacionales, la elaboración del expediente técnico, la gestión de recursos y la ejecución de acciones de acondicionamiento y mejoramiento físico, contribuyendo a elevar la calidad de vida, seguridad y bienestar de sus ocupantes.

1.2.2. Objetivos específicos

- Realizar un diagnóstico técnico y socioeconómico de las viviendas identificadas, evaluando sus condiciones de habitabilidad, nivel de vulnerabilidad y presencia de hogares múltiples o situaciones de sobreocupación.
- Seleccionar a la familia beneficiaria con mayores necesidades habitacionales y limitaciones socioeconómicas, aplicando criterios técnicos y sociales previamente establecidos.
- Identificar y priorizar el ambiente de la vivienda que presente las condiciones más críticas de seguridad, confort, salubridad y funcionalidad para su intervención.

- Elaborar el expediente técnico del proyecto de mejoramiento, considerando criterios de habitabilidad, seguridad, funcionalidad, confort térmico y viabilidad constructiva.
- Gestionar la obtención de materiales de construcción, apoyo institucional y recursos complementarios necesarios para la ejecución del proyecto, mediante la articulación con entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil.
- Ejecutar las acciones de mejoramiento del ambiente priorizado, incorporando soluciones constructivas que contribuyan a optimizar las condiciones de habitabilidad, seguridad, confort y bienestar de la familia beneficiaria.
- Sensibilizar a la familia beneficiaria sobre la importancia del mantenimiento de la vivienda, el uso adecuado de los espacios y las prácticas que favorezcan ambientes saludables y seguros.

1.3. Metas que orienten el proyecto

- Realizar el diagnóstico técnico y socioeconómico de las viviendas identificadas para determinar la familia beneficiaria y el ambiente prioritario de intervención.
- Elaborar el expediente técnico del mejoramiento habitacional considerando criterios de seguridad, funcionalidad y habitabilidad.
- Gestionar la obtención de materiales y recursos necesarios para la ejecución del proyecto mediante alianzas institucionales y apoyo social.
- Ejecutar el mejoramiento de un ambiente prioritario de la vivienda seleccionada, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la familia beneficiaria.

1.4. Justificación

La vivienda constituye un elemento esencial para el desarrollo integral de las personas, ya que proporciona protección, seguridad, privacidad y condiciones adecuadas para la convivencia familiar. No obstante, en el distrito de Ascensión existen familias que habitan viviendas con limitadas condiciones de habitabilidad, caracterizadas por el deterioro de sus ambientes, el uso de materiales precarios, la insuficiente protección frente a las condiciones climáticas y la falta de recursos económicos para realizar mejoras que garanticen una vivienda digna.

Esta problemática se ve agravada por las condiciones climáticas propias de la región de Huancavelica, donde las bajas temperaturas, las lluvias estacionales y los cambios bruscos de clima generan riesgos para la salud de los ocupantes, especialmente en niños, adultos mayores y personas con mayor vulnerabilidad. Asimismo, en algunas viviendas se presentan situaciones de sobreocupación u hogares múltiples, donde varias familias comparten un mismo espacio, incrementando el desgaste de la infraestructura y reduciendo las condiciones de confort, privacidad y bienestar.

En este contexto, el presente proyecto de servicio social se justifica por la necesidad de intervenir en una vivienda que presente condiciones críticas de habitabilidad, priorizando un ambiente que requiera atención inmediata para mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y confort de sus ocupantes. La intervención permitirá atender necesidades reales de una familia en situación de vulnerabilidad socioeconómica, contribuyendo a mejorar su calidad de vida mediante acciones concretas de acondicionamiento y mejoramiento físico del espacio habitacional.

Desde el punto de vista social, el proyecto busca promover la solidaridad, la responsabilidad social y el compromiso con los sectores más necesitados de la población. La mejora de las condiciones habitacionales no solo beneficia a la familia intervenida, sino que

también fortalece su bienestar emocional, favorece una convivencia familiar más adecuada y genera un impacto positivo en su entorno inmediato. Además, la participación de instituciones públicas, privadas y actores de la sociedad civil fomenta la articulación interinstitucional y el trabajo colaborativo en beneficio de la comunidad.

Desde la perspectiva académica y profesional, el proyecto representa una oportunidad para aplicar los conocimientos adquiridos en la formación universitaria, especialmente en áreas relacionadas con el diagnóstico de viviendas, diseño arquitectónico, elaboración de expedientes técnicos, gestión de recursos y ejecución de obras de mejoramiento. De esta manera, el servicio social se convierte en un espacio de aprendizaje práctico que fortalece las competencias profesionales y el compromiso ético de los estudiantes con las necesidades de la población.

Asimismo, el proyecto tiene una justificación técnica, ya que contempla la identificación de las condiciones reales de la vivienda mediante un diagnóstico integral, permitiendo diseñar una propuesta de intervención viable, segura y acorde con las necesidades de la familia beneficiaria. La elaboración del expediente técnico garantizará que las acciones de mejoramiento se desarrollen bajo criterios de funcionalidad, seguridad, eficiencia y sostenibilidad.

Finalmente, la ejecución del proyecto contribuirá al cumplimiento de los principios de responsabilidad social universitaria y al derecho de toda persona a acceder a condiciones mínimas de habitabilidad. A través de la mejora de un ambiente prioritario de la vivienda seleccionada, se busca generar un impacto positivo y tangible en la calidad de vida de la familia beneficiaria, promoviendo espacios más seguros, saludables y confortables para su desarrollo personal y familiar.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Definiciones y términos básicos

2.1.1. Vivienda

La vivienda es el espacio físico destinado al alojamiento de personas y familias, concebido para brindar protección, seguridad, privacidad y condiciones adecuadas que permitan el desarrollo de las actividades cotidianas y favorezcan el bienestar de sus ocupantes (Ching, 2015; MVCS, 2021).

2.1.2. Habitabilidad

Condiciones mínimas que debe reunir una vivienda para garantizar bienestar, seguridad, salud y confort a sus ocupantes. Incluye aspectos de espacio, ventilación, iluminación, salubridad, accesibilidad y protección climática. (ONU-Hábitat, 2015).

2.1.3. Condiciones de habitabilidad

Factores físicos, ambientales y funcionales que permiten que una vivienda sea adecuada para vivir. (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento “MVCS”, 2021). Comprende:

- Seguridad estructural.
- Iluminación natural y artificial.
- Ventilación.
- Confort térmico.
- Acceso a servicios básicos.
- Distribución funcional de espacios.

2.1.4. Vivienda saludable

Vivienda que reduce riesgos para la salud de sus ocupantes mediante ambientes limpios, ventilados, iluminados y seguros. (Organización Mundial de la Salud “OMS”, 2018).

2.1.5. Vulnerabilidad socioeconómica

Condición de las familias que presentan limitaciones económicas, sociales o habitacionales que afectan su capacidad para satisfacer necesidades básicas y mejorar sus condiciones de vida. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe “CEPAL”, 2020).

2.1.6. Hogares múltiples y sobreocupación

Situación en la que dos o más familias comparten una misma vivienda, generando presión sobre los espacios disponibles y afectando la privacidad, comodidad y habitabilidad. (Instituto Nacional de Estadística e Informática “INEI”, 2018).

2.1.7. Déficit habitacional

Insuficiencia de viviendas adecuadas o existencia de viviendas que requieren mejoras por presentar condiciones deficientes de habitabilidad. (Banco Interamericano de Desarrollo “BID”, 2019).

2.1.8. Mejoramiento de vivienda

Conjunto de acciones orientadas a rehabilitar, acondicionar o mejorar las condiciones físicas y funcionales de una vivienda para elevar la calidad de vida de sus ocupantes. (MVCS, 2021).

2.1.9. Ambiente prioritario

Espacio de la vivienda que presenta mayores deficiencias y cuya intervención genera un impacto significativo en la seguridad, salud y bienestar de la familia. (ONU-Hábitat, 2015).

2.1.10. Confort térmico

Estado de bienestar de las personas respecto a las condiciones de temperatura del ambiente interior de la vivienda. (ASHRAE, 2020).

2.1.11. Seguridad estructural

Capacidad de los elementos constructivos de una vivienda para resistir cargas y brindar protección a sus ocupantes. (Reglamento Nacional de Edificaciones del Perú [RNE], 2021).

2.1.12. Calidad de vida

Nivel de bienestar físico, social y emocional que experimentan las personas en función de sus condiciones de vivienda, salud, educación y entorno. (Organización Mundial de la Salud “OMS”, 2021).

2.2. Sustento teórico que respalde el proyecto

2.2.1. Teoría de las necesidades humanas básicas

Basada en las propuestas de Abraham Maslow, donde la vivienda constituye una necesidad fundamental relacionada con la seguridad y bienestar de las personas. (Maslow, 1943).

2.2.2. Enfoque de vivienda adecuada

Plantea que toda persona tiene derecho a una vivienda segura, saludable y habitable, con acceso a servicios básicos y protección frente a factores climáticos y ambientales. (ONU-Hábitat, 2015).

2.2.3. Habitabilidad y calidad de vida

Explica la relación entre las condiciones físicas de la vivienda y el bienestar de las familias, señalando que ambientes adecuados favorecen la salud, la convivencia y el desarrollo humano. (OMS, 2018).

2.2.4. Mejoramiento progresivo de la vivienda

Teoría que sostiene que las viviendas pueden mejorar gradualmente mediante intervenciones técnicas y sociales que incrementen sus condiciones de seguridad y habitabilidad. (Turner, 1976).

2.2.5. Responsabilidad social universitaria

Fundamenta la participación de estudiantes y universidades en la solución de problemas sociales mediante proyectos de servicio social y extensión universitaria. (Vallaes, 2014).

2.2.6. Confort ambiental en viviendas altoandinas

Sustenta la importancia del acondicionamiento térmico, la ventilación y la iluminación en zonas de clima frío como Huancavelica, para reducir riesgos de enfermedades y mejorar el bienestar de las familias. (MVCS, 2021).

3. METODOLOGÍA

3.1. Modalidad

- Servicio Social Universitario.

3.2. Lugar de ejecución

El proyecto **“MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN VIVIENDA DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA EN EL DISTRITO DE ASCENSIÓN, HUANCAMELICA – 2026”** se ejecutará en:

- Departamento : Huancavelica
- Provincia : Huancavelica.
- Distrito : Ascensión.

Figura 1

Ubicación geográfica donde se realizará el Servicio Social Universitario, Distrito de Ascensión Huancavelica. – Google Earth.



Nota: Identificación de viviendas potencialmente beneficiarias en el distrito de Ascensión.

3.3. Breve reseña del lugar

El distrito de Ascensión está ubicado políticamente en la región central del Perú, en la parte Centro Occidental de la provincia de Huancavelica, región Huancavelica. De los 19 distritos, éste es el de más reciente creación, según Ley N° 27284, promulgada el 08 de junio del 2000. Sus anexos son: Pucarumi, Callqui Grande, Alto Andino, Pastales Huando, Cachimayo, Ranracancha, Millpo Ccachuana, Yauricocha y Totoral Chico y cuenta con una extensión superficial de 426 km².

Posee agricultura fría con cereales y papas (patatas), y una importante cabaña ganadera. Tiene industrias lácteas, de cueros y pieles, de harinas y aguardientes. Su nombre se vincula a las minas de cinabrio, cuyo mercurio de gran ley se extrajo al propio tiempo que la plata potosina era explotada en la época colonial. El mercurio o azogue era el insumo principal para refinar la plata con la técnica de la amalgama y gracias a éste se dio el éxito de la industria argentífera virreinal.

3.4. Beneficiarios

Los beneficiarios del proyecto serán los integrantes de la familia seleccionada en situación de vulnerabilidad socioeconómica del distrito de Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica, quienes habitan una vivienda con condiciones deficientes de habitabilidad. La intervención estará orientada al mejoramiento de un ambiente prioritario de la vivienda, contribuyendo a incrementar las condiciones de seguridad, confort, funcionalidad y bienestar de sus ocupantes.

Población: Familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica del distrito de Ascensión que habitan viviendas con deficientes condiciones de habitabilidad.

Muestra: Una familia seleccionada del distrito de Ascensión que presenta mayores necesidades de mejoramiento habitacional y cuyos integrantes serán beneficiarios directos de la intervención.

Asimismo, se beneficiarán directamente los miembros del grupo de servicio social “Ingenieros Construyendo Esperanza y Desarrollo”, quienes fortalecerán sus competencias profesionales mediante la aplicación práctica de conocimientos relacionados con el diagnóstico habitacional, elaboración de expedientes técnicos, gestión de recursos y ejecución de actividades de mejoramiento de vivienda.

3.5. Metodología

La metodología del presente proyecto de servicio social comprende un conjunto de métodos, técnicas y procedimientos orientados a identificar, planificar, gestionar y ejecutar acciones de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de vivienda de familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica del distrito de Ascensión. El desarrollo del proyecto se realizará mediante las siguientes etapas:

3.5.1. Método de intervención

Se empleará el método de intervención social participativa, el cual permite involucrar activamente a la familia beneficiaria durante el proceso de diagnóstico, planificación y ejecución de las actividades. Asimismo, se utilizará el método descriptivo para identificar y analizar las condiciones actuales de habitabilidad de las viviendas evaluadas, y el método técnico de inspección visual para determinar las deficiencias físicas y constructivas que requieren intervención.

3.5.2. Técnicas de recolección de información

Para obtener información confiable y objetiva se aplicarán las siguientes técnicas:

a) Observación directa

Permitirá identificar las características físicas de la vivienda, el estado de conservación de los ambientes, las condiciones de seguridad, iluminación, ventilación, confort térmico y distribución de espacios. (Hernández Sampieri, Fernández & Baptista, 2014).

b) Entrevista semiestructurada

Se realizará con los integrantes de las familias evaluadas para conocer aspectos socioeconómicos, necesidades habitacionales, número de ocupantes y principales problemáticas relacionadas con la vivienda. (Bernal, 2016).

c) Ficha de evaluación de habitabilidad

Instrumento que permitirá registrar información técnica sobre las condiciones constructivas de la vivienda, materiales predominantes, estado de los ambientes y nivel de vulnerabilidad habitacional. (MVCS, 2021).

d) Registro fotográfico

Se utilizará para documentar el estado inicial de la vivienda, el proceso de ejecución y los resultados obtenidos luego de la intervención. (Arias, 2020).

3.5.3. Procedimiento de ejecución

Fase I: Diagnóstico y selección de la familia beneficiaria

- Identificación de viviendas potencialmente beneficiarias en el distrito de Ascensión.
- Visitas técnicas a las viviendas seleccionadas.
- Aplicación de fichas de evaluación socioeconómica y habitacional.
- Levantamiento de información técnica y registro fotográfico.
- Evaluación de los resultados obtenidos.
- Selección de la familia beneficiaria considerando criterios de vulnerabilidad socioeconómica, condiciones de habitabilidad y necesidad de intervención.

Fase II: Identificación y priorización del ambiente a intervenir

- Evaluación de los ambientes de la vivienda seleccionada.
- Identificación de las principales deficiencias constructivas y funcionales.

- Priorización del ambiente que presente mayores condiciones de deterioro o riesgo para la familia.
- Determinación del alcance de la intervención.

Fase III: Elaboración del expediente técnico

- Levantamiento de medidas y elaboración de planos.
- Definición de las actividades de mejoramiento.
- Elaboración de metrados.
- Elaboración del presupuesto referencial.
- Programación de actividades.
- Elaboración de especificaciones técnicas y requerimiento de materiales.

Fase IV: Gestión de recursos y materiales

- Elaboración de solicitudes de apoyo institucional.
- Coordinación con entidades públicas, privadas y organizaciones sociales.
- Gestión de donaciones de materiales de construcción y herramientas.
- Organización y control de los recursos obtenidos para la ejecución del proyecto.

Fase V: Ejecución del mejoramiento habitacional

- Preparación del área de trabajo.
- Ejecución de actividades de acondicionamiento y mejoramiento del ambiente priorizado.
- Supervisión permanente de los trabajos realizados.
- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.
- Registro fotográfico del proceso de intervención.

Fase VI: Evaluación y cierre del proyecto

- Inspección final del ambiente intervenido.
- Verificación de las mejoras obtenidas en las condiciones de habitabilidad.
- Elaboración del informe técnico final.
- Registro fotográfico de resultados.
- Entrega formal del ambiente mejorado a la familia beneficiaria.

3.5.4. Materiales e instrumentos

- Para el desarrollo del proyecto se utilizarán los siguientes materiales e instrumentos:
- Fichas de diagnóstico socioeconómico.
- Fichas de evaluación de habitabilidad.
- Formatos de entrevista.
- Cámara fotográfica o teléfono móvil.
- Cinta métrica y herramientas de medición.
- Equipos de protección personal.
- Materiales de construcción gestionados para la intervención.
- Computadora y software para la elaboración de planos, metrados y presupuestos.

3.5.5. Evaluación de resultados

La evaluación del proyecto se realizará mediante la comparación de las condiciones de habitabilidad antes y después de la intervención, considerando indicadores como seguridad del ambiente, funcionalidad, confort, estado físico de los elementos constructivos y satisfacción de la familia beneficiaria. Los resultados serán documentados mediante fichas técnicas, registros fotográficos e informe final del proyecto.

3.6. Duración del proyecto

El presente proyecto de servicio social tendrá una duración estimada de cuatro **(04)** meses y dos semanas, período durante el cual se desarrollarán las etapas de diagnóstico, selección de la familia beneficiaria, elaboración del expediente técnico, gestión de recursos, ejecución de las acciones de mejoramiento y evaluación final de la intervención.

Este plazo se considera adecuado para garantizar el cumplimiento de las actividades programadas y alcanzar los objetivos propuestos, permitiendo una intervención organizada y eficiente en la vivienda seleccionada. Asimismo, facilitará la coordinación con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil para la obtención de materiales y recursos necesarios para la ejecución del proyecto.

Con la finalidad de asegurar el adecuado desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los plazos establecidos, el grupo monovalente **“Ingenieros Construyendo Esperanza y Desarrollo”** ha elaborado un cronograma detallado de trabajo, en el cual se establecen las responsabilidades, tiempos de ejecución y mecanismos de seguimiento de cada una de las etapas del proyecto.

Los integrantes del grupo asumen el compromiso técnico, académico y social de ejecutar de manera responsable el proyecto denominado **“Mejoramiento de las Condiciones de Habitabilidad en Vivienda de Familias en Situación de Vulnerabilidad Socioeconómica en el Distrito de Ascensión, Huancavelica – 2026”**, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la familia beneficiaria y fortaleciendo los principios de responsabilidad social universitaria promovidos por la Universidad Nacional de Huancavelica.

Tabla 1

Calendario de actividades

[illegible]

5	Presentación y aprobación del proyecto a ejecutar			X														
	Etapas de Ejecución del Proyecto																	
6	Coordinación con las autoridades para la selección de las familias beneficiarias.				X	X												
7	Diagnóstico técnico y socioeconómico de las viviendas					X												
8	Selección de la vivienda, familia beneficiaria (Con hogares múltiples)					X												
9	Identificación y priorización del ambiente a intervenir					X												
10	Levantamiento de información técnica y medidas						X	X										
11	Elaboración del expediente técnico								X	X	X							
12	Presentación del Informe Parcial										X							
13	Gestión de materiales y recursos										X	X						
14	Ejecución del mejoramiento del ambiente priorizado												X	X	X	X		

15	Sensibilización y orientación a la familia beneficiaria, Evaluación de resultados																X		
	Etapas de Cierre del Proyecto																		
16	Elaboración de Informe Final de Proyección Social																	X	X

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

4.1. Recursos humanos

4.1.1. Ejecutores

Tabla 2

Lista de Integrantes Ejecutores del Grupo Monovalente

N.º	Código de matrícula	DNI	Apellidos y nombres	Escuela Profesional	Ciclo Académico
1	2022151022	71124654	Mayhua Paytan, Angel Jhonatan	Ingeniería Civil - Huancavelica	VII
2	2022151028	71553659	Peña Moran, Rogger	Ingeniería Civil - Huancavelica	VII
3	2022151029	71301305	Quispe Crispin, Keny Smith	Ingeniería Civil - Huancavelica	IX
4	2005151530	43493886	Ramos Boza, Guillermo	Ingeniería Civil - Huancavelica	VII
5	2022151031	70978129	Riveros Reginaldo, Jose Alex	Ingeniería Civil - Huancavelica	IX
6	2022151040	71282102	Villanueva Mancilla, Jhefri Anthony	Ingeniería Civil - Huancavelica	IX
7	2022151084	76290190	Villegas Aguirre, Dilbert Andres	Ingeniería Civil - Huancavelica	VII
8	2022151077	71296981	Simon Solano, Denis Yosef	Ingeniería Civil - Huancavelica	IX

Nota. Datos obtenidos del registro de organización interna del grupo ejecutor (2026).

4.1.2. Asesores

Tabla 3

Lista de Asesores del Grupo Monovalente

N.º	Apellidos y nombres	Condición	Categoría	Dedicación	Departamento Académico	DNI
1	Lopez Barrantes, Marco Antonio	Nombrado	Principal	Exclusiva	Ingeniería Civil - Huancavelica	21441702
2	Martinez Quispe, Judith	Contrato	B1	Tiempo Completo	Ingeniería Civil - Huancavelica	42186599

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arias, F. G. (2020). El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica (7.^a ed.). Caracas: Episteme.

Bernal, C. A. (2016). Metodología de la investigación (4.^a ed.). Bogotá: Pearson Educación.

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2023). Política nacional de desarrollo e inclusión social al 2030. MIDIS.

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (2021). Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030. Gobierno del Perú.

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (2024). Reglamento Nacional de Edificaciones. Gobierno del Perú.

Organización de las Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas.

Organización Mundial de la Salud. (2018). WHO housing and health guidelines. World Health Organization.

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. (2020). World Cities Report 2020: The value of sustainable urbanization. UN-Hábitat.

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. (2023). Adequate housing for all. UN-Habitat.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024). Perú: Perfil sociodemográfico y condiciones de vivienda de los hogares. INEI.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). Resultados definitivos de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. INEI.

Universidad Nacional de Huancavelica. (2024). Reglamento de responsabilidad social universitaria. Universidad Nacional de Huancavelica.

Universidad Nacional de Huancavelica. (2024). Reglamento único de grados y títulos. Universidad Nacional de Huancavelica.

Maslow, A. H. (1991). Motivación y personalidad (3.^a ed.). Díaz de Santos. (Obra original publicada en 1954).

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2018). Metodología de la investigación (6.^a ed.). McGraw-Hill Education.

Ching, F. D. K. (2015). Arquitectura: Forma, espacio y orden (4.^a ed.). Gustavo Gili.

Neufert, E. (2013). Arte de proyectar en arquitectura (16.^a ed.). Gustavo Gili.

Gehl, J. (2014). Ciudades para la gente. Infinito.

Pelli, V. S. (2007). Habitar, participar, pertenecer: Acceder a la vivienda, incluirse en la sociedad. Nobuko.

Vallaes, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. Revista Iberoamericana de Educación Superior, 5(12), 105-117.

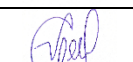
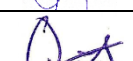
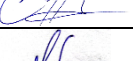
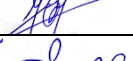
6. ANEXOS

- Acta de constitución del grupo
- Acta de junta directiva
- Acta de aprobación de reglamento interno
- Reglamento interno

ACTA DE REUNIÓN		Código	F01- PE.02.02.06
		Versión	001
		Fecha	01/07/2026
		Hora de inicio	16:00 pm
REFERENCIA:	Conformación de grupo monovalente y elección de nombre:		
LUGAR:	Ciudad Universitaria Paturpampa- Universidad Nacional de Huancavelica		
PARTICIPANTES:			
1. Jhefri Anthony, Villanueva Mancilla			
2. Denis Yosef, Simón Solano			
3. Dilbert Andrés, Villegas Aguirre			
4. Ángel Jhonatan, Mayhua Paytan			
5. Rogger, Peña Morán			
6. Keny Smith, Quispe Crispín			
7. José Alex, Riveros Reginaldo			
8. Guillermo, Ramos Boza			
AGENDA A TRATAR			
1. Conformación de la junta directiva:			
DESARROLLO DE AGENDAS /ACUERDOS			
Siendo las horas 17:55 pm del día miércoles 01 de julio del 2026 en la Biblioteca central-UNH, bajo la conducción de todos los integrantes del grupo, se procedió a conformar la junta directiva con el fin de llevar un mejor control para la elaboración del proyecto social; quedando conformado de la siguiente manera.			

CULMINACIÓN DE LA REUNIÓN

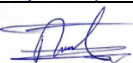
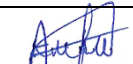
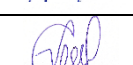
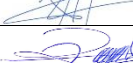
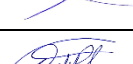
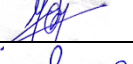
Se concluye la presente reunión a las horas 19:30 pm del mes de julio del 2026, y para dar fe de lo actuado y acordado se procede a firmar los participantes:

ID	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CELULAR	FIRMA
01	Jhefri Anthony, Villanueva Mancilla	PRESIDENTE	992728410	
02	Denis Yosef, Simón Solano	SECRETARIO	931464808	
33	Ángel Jhonatan, Mayhua Paytan	TESOSERO	906642243	
04	Dilbert Andrés, Villegas Aguirre	INTEGRANTE	986541279	
05	Keny Smith, Quispe Crispín	INTEGRANTE	997600765	
06	José Alex, Riveros Reginaldo	INTEGRANTE	997330777	
07	Rogger, Peña Moran	INTEGRANTE	935405729	
08	Guillermo, Ramos Boza	INTEGRANTE	991776283	
09	Marco Antonio, López Barrantes	ASESOR	981689494	
10	Judith, Martínez Quispe	ASESOR	915205222	
Elaborado por:		Jhefri Anthony, Villanueva Mancilla		
Próxima Reunión:		Se acordó una reunión para el día 3 de julio del 2026 con el fin de revisar y aprobar el reglamento interno del grupo, otorgando así el tiempo necesario para que los integrantes lo estudien y analicen con un tiempo prudente.		

ACTA DE REUNIÓN		Código	F01- PE.02.02.06
		Versión	001
		Fecha	25/06/2026
		Hora de inicio	16:00 pm
REFERENCIA:	Conformación de grupo monovalente y elección de nombre:		
LUGAR:	Ciudad Universitaria Paturpampa- Universidad Nacional de Huancavelica		
PARTICIPANTES:			
1. Villanueva Mancilla, Jhefri Anthony			
2. Simón Solano Denis, Yosef			
3. Villegas Aguirre, Dilbert Andrés			
4. Mayhua Paytan, Ángel Jhonatan			
5. Peña Morán, Rogger			
6. Quispe Crispín, Keny Smith			
7. Riveros Reginaldo, José Alex			
8. Ramos Boza, Guillermo			
AGENDA A TRATAR			
1. Conformación del Grupo:			
2. Nombre del Grupo:			
DESARROLLO DE AGENDAS /ACUERDOS			
● Siendo las 16:00 horas del día 26 de junio del 2026, los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Huancavelica, reunidos en el lugar indicado, acordaron constituir oficialmente el "Grupo Monovalente para el desarrollo del Proyecto de Servicio Social Universitario".			
● Los asistentes acordaron por unanimidad constituir el grupo denominado "INGENIEROS CONSTRUYENDO ESPERANZA Y BIENESTAR SOCIAL", integrado por los 08 estudiantes señalados en la lista de participantes.			

CULMINACIÓN DE LA REUNIÓN

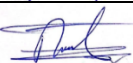
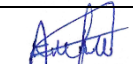
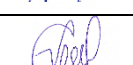
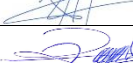
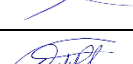
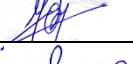
Se concluye la presente reunión a las horas 19:30 pm del mes de junio del 2026, y para dar fe de lo actuado y acordado se procede a firmar los participantes:

ID	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CELULAR	FIRMA
01	Jhefri Anthony, Villanueva Mancilla	PRESIDENTE	992728410	
02	Denis Yosef, Simón Solano	SECRETARIO	931464808	
33	Ángel Jhonatan, Mayhua Paytan	TESOSERO	906642243	
04	Dilbert Andrés, Villegas Aguirre	INTEGRANTE	986541279	
05	Keny Smith, Quispe Crispín	INTEGRANTE	997600765	
06	José Alex, Riveros Reginaldo	INTEGRANTE	997330777	
07	Rogger, Peña Moran	INTEGRANTE	935405729	
08	Guillermo, Ramos Boza	INTEGRANTE	991776283	
09	Marco Antonio, López Barrantes	ASESOR	981689494	
10	Judith, Martínez Quispe	ASESOR	915205222	
Elaborado por:		Jhefri Anthony, Villanueva Mancilla		
Próxima Reunión:		Se acordó una reunión para el día de 1 de julio del 2026 con el fin de revisar y aprobar el reglamento interno del grupo, otorgando así el tiempo necesario para que los integrantes lo estudien y analicen con un tiempo prudente.		

ACTA DE REUNIÓN		Código	F01- PE.02.02.06
		Versión	001
		Fecha	1/07/2026
		Hora de inicio	16:00 pm
REFERENCIA:	Conformación de grupo monovalente y elección de nombre:		
LUGAR:	Ciudad Universitaria Paturpampa- Universidad Nacional de Huancavelica		
PARTICIPANTES:			
1. Villanueva Mancilla, Jhefri Anthony			
2. Simón Solano Denis, Yosef			
3. Villegas Aguirre, Dilbert Andrés			
4. Mayhua Paytan, Ángel Jhonatan			
5. Peña Morán, Rogger			
6. Quispe Crispín, Keny Smith			
7. Riveros Reginaldo, José Alex			
8. Ramos Boza, Guillermo			
AGENDA A TRATAR			
1. Conformación del Grupo:			
2. Nombre del Grupo:			
DESARROLLO DE AGENDAS /ACUERDOS			
● Siendo las 16:00 horas del día 1 de julio del 2026, los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Huancavelica, reunidos en el lugar indicado, acordaron constituir oficialmente el "Grupo Monovalente para el desarrollo del Proyecto de Servicio Social Universitario".			
● Los asistentes acordaron por unanimidad constituir el grupo denominado "INGENIEROS CONSTRUYENDO ESPERANZA Y BIENESTAR SOCIAL", integrado por los 08 estudiantes señalados en la lista de participantes.			

CULMINACIÓN DE LA REUNIÓN

Se concluye la presente reunión a las horas 19:30 pm del mes de julio del 2026, y para dar fe de lo actuado y acordado se procede a firmar los participantes:

ID	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CELULAR	FIRMA
01	Jhefri Anthony, Villanueva Mancilla	PRESIDENTE	992728410	
02	Denis Yosef, Simón Solano	SECRETARIO	931464808	
33	Ángel Jhonatan, Mayhua Paytan	TESOSERO	906642243	
04	Dilbert Andrés, Villegas Aguirre	INTEGRANTE	986541279	
05	Keny Smith, Quispe Crispín	INTEGRANTE	997600765	
06	José Alex, Riveros Reginaldo	INTEGRANTE	997330777	
07	Rogger, Peña Moran	INTEGRANTE	935405729	
08	Guillermo, Ramos Boza	INTEGRANTE	991776283	
09	Marco Antonio, López Barrantes	ASESOR	981689494	
10	Judith, Martínez Quispe	ASESOR	915205222	
Elaborado por:		Jhefri Anthony, Villanueva Mancilla		
Próxima Reunión:		Se acordó una reunión para el día de 2 de julio del 2026 con el fin de revisar y aprobar el reglamento interno del grupo, otorgando así el tiempo necesario para que los integrantes lo estudien y analicen con un tiempo prudente.		

REGLAMENTO INTERNO

Capítulo I: Generalidades y Base Legal

Art. 1. Naturaleza e Instrumento

El presente Reglamento Interno constituye el instrumento normativo técnico-administrativo que regula la organización, funciones, responsabilidades, obligaciones, derechos y régimen disciplinario de los integrantes del Grupo Monovalente de Servicio Social Universitario denominado “Ingenieros Construyendo Esperanza y Bienestar Social” de la Universidad Nacional de Huancavelica.

Art. 2. Ámbito de Aplicación

Las disposiciones contenidas en este reglamento son de cumplimiento obligatorio para todos los miembros ejecutores del grupo, el cual pertenece a la Facultad de Ciencias de Ingeniería, Escuela Profesional de Ingeniería Civil - Huancavelica. Esto se da en el marco de la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en vivienda de familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica en el distrito de Ascensión, Huancavelica – 2026”.

Art. 3. Base Legal

El presente reglamento se sustenta y alinea con la siguiente normativa aplicable:

- Ley N° 25265 - Ley de Creación de la Universidad Nacional de Huancavelica.
- Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Huancavelica (2024).
- Reglamento Único de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica (2024).
- Normativas aplicables del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).

- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE, 2021).

Capítulo II: Objetivos, Alcance y Principios

Art. 4. Objetivo del Reglamento

Garantizar el desarrollo óptimo, ordenado y eficiente de las fases de planificación, diagnóstico, elaboración de expediente técnico, gestión de recursos, ejecución física y cierre del proyecto de servicio social universitario.

Art. 5. Objetivo General del Proyecto

Mejorar las condiciones de habitabilidad de un ambiente prioritario de una vivienda perteneciente a una familia en situación de vulnerabilidad socioeconómica del distrito de Ascensión. Esto se logrará mediante la identificación de necesidades habitacionales, la elaboración del expediente técnico, la gestión de recursos y la ejecución de acciones de acondicionamiento y mejoramiento físico.

Art. 6. Alcance

El alcance del proyecto se limita geográficamente al ámbito político del distrito de Ascensión, provincia y departamento de Huancavelica. Se enfoca específicamente en la selección e intervención de una muestra correspondiente a una familia en situación crítica de vulnerabilidad o con presencia de hogares múltiples.

Art. 7. Principios Institucionales

El grupo rige su actuar bajo los principios de responsabilidad social universitaria, solidaridad, compromiso ético, rigurosidad técnica, transparencia y trabajo colaborativo interinstitucional.

Capítulo III: Definiciones Básicas

Para la correcta aplicación del presente reglamento, se establecen los siguientes términos conceptuales extraídos del marco teórico del proyecto:

- **Habitabilidad:** Condiciones mínimas que debe reunir una vivienda para garantizar bienestar, seguridad, salud y confort a sus ocupantes, conforme a los lineamientos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU-Hábitat, s.f.)
- **Vulnerabilidad Socioeconómica:** Condición de las familias que presentan limitaciones económicas, sociales o habitacionales que afectan su capacidad de satisfacer necesidades básicas.
- **Ambiente Prioritario:** Espacio de la vivienda que presenta mayores deficiencias y cuya intervención genera un impacto significativo en la seguridad, salud y bienestar.
- **Confort Térmico:** Estado de bienestar respecto a las condiciones de temperatura interior, el cual resulta fundamental en zonas de clima frío como la región de Huancavelica.

Capítulo IV: De la Organización y Funciones.

Art. 8. Estructura Organizativa

El Grupo Monovalente está conformado por la Asamblea General de Integrantes, la Junta Directiva Ejecutiva y el Cuerpo de Asesores Permanentes.

Art. 9. De los Ejecutores

Los integrantes activos del grupo son estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil - Huancavelica, detallados en la Tabla 1.

Tabla 1

Lista de Integrantes Ejecutores del Grupo Monovalente

N.º	Apellidos y Nombres	Escuela Profesional	Ciclo Académico
1	Mayhua Paytan, Angel Jhonatan	Ingeniería Civil - Huancavelica	VIII
2	Villanueva Mancilla, Jhefri Anthony	Ingeniería Civil - Huancavelica	IX
3	Quispe Crispin, Keny Smith	Ingeniería Civil - Huancavelica	IX
4	Riveros Reginaldo, Jose Alex	Ingeniería Civil - Huancavelica	VIII

5	Simon Solano, Denis Yosef	Ingeniería Civil – Huancavelica	VII
6	Villegas Aguirre, Dilbert Andres	Ingeniería Civil - Huancavelica	VII
7	Peña Moran, Rogger	Ingeniería Civil - Huancavelica	VII
8	Ramos Boza, Guillermo	Ingeniería Civil - Huancavelica	VI

Nota. Datos obtenidos del registro de organización interna del grupo ejecutor (2026).

Art. 10. De los Asesores

El grupo cuenta con el acompañamiento y la consultoría técnica de los siguientes profesionales:

- Dr. Lopez Barrantes, Marco Antonio
- Ing. Martinez Quispe, Judith

Art. 11. Funciones de la Junta Directiva

Son funciones de la Junta Directiva administrar, dirigir y organizar las actividades grupales; dar fiel cumplimiento a las especificaciones técnicas del expediente; y velar por la correcta conservación de los materiales gestionados mediante donación.

Capítulo V: Derechos y Obligaciones de los Integrantes.

Art. 12. Derechos

Son derechos de todos los miembros ejecutores:

- Acceder a toda la información técnica, fichas socioeconómicas y planos del proyecto.
- Ejercer el derecho a emitir opiniones técnicas y sugerencias metodológicas con total libertad de expresión.
- Participar con voz y voto en las sesiones ordinarias y extraordinarias del grupo monovalente.

Art. 13. Obligaciones

Son deberes ineludibles de los integrantes:

- Asistir puntualmente a las visitas técnicas de campo, levantamientos de información y jornadas de ejecución física.
- Cumplir estrictamente con el cronograma de actividades establecido, el cual abarca la planificación, diagnóstico, expediente, gestión, ejecución y cierre.
- Elaborar con rigurosidad técnica los informes parciales y finales destinados a la Unidad Funcional de Proyección Social.

Capítulo VI: Desarrollo de Actividades y Uso de Recursos

Art. 14. Cronograma Operativo

Las fases operativas se regirán estrictamente bajo la planificación temporal del proyecto, abarcando una duración total estimada de 4 meses y 2 semanas, programada desde junio hasta noviembre del año 2026.

Art. 15. Control de Materiales e Infraestructura

Todos los materiales de construcción obtenidos mediante la gestión de apoyo social y alianzas institucionales deben registrarse en un inventario estricto. Queda expresamente

prohibido el uso de los mismos para fines ajenos al ambiente habitacional priorizado de la familia beneficiaria.

Art. 16. Seguridad y Salud Ocupacional

Durante los levantamientos técnicos y las obras de acondicionamiento físico en el distrito de Ascensión, los integrantes deberán portar de forma obligatoria sus Equipos de Protección Personal (EPP) y respetar rigurosamente las normas básicas de seguridad constructiva.

Capítulo VII: Régimen Disciplinario, Faltas y Sanciones

Art. 17. De las Faltas

Constituyen faltas sancionables el incumplimiento de las tareas asignadas en el expediente técnico, la inasistencia injustificada a las jornadas de campo, llegar con un retraso superior a los minutos de tolerancia establecidos en la asamblea, o demostrar negligencia en el cuidado de los materiales donados.

Art. 18. De las Sanciones

De acuerdo con la gravedad de la falta y previa evaluación de la asamblea y la junta directiva, se aplicarán amonestaciones verbales, multas económicas proporcionales destinadas al fondo de contingencia del proyecto, o la separación definitiva del integrante en caso de acumulación de más de tres faltas consecutivas no justificadas.

Disposiciones Complementarias, Transitorias y Finales

- Primera: Los casos no previstos ni contemplados en el presente reglamento interno serán resueltos en asamblea general por mayoría simple de votos, contando con la respectiva opinión técnica de los asesores del proyecto.
- Segunda: El presente reglamento entra en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación formal por parte de los miembros del grupo monovalente y tras recibir el visto bueno de los asesores asignados para el periodo 2026.